

Bases del Concurso SPEAKER TALENT 10ª edición

MC DREAMS PRODUCTIONS S.L. (a partir de ahora MC DREAMS) convoca un concurso de oratoria a nivel internacional, denominado **Speaker Talent League**, sujeto a las siguientes bases:

1.- El concurso.

Speaker Talent League es un concurso de oratoria online basado en un nuevo formato inspirado en el sistema de eliminatorias deportivas, con pruebas desafiantes y emocionantes. Los participantes competirán a lo largo de varias fases eliminatorias que culminarán en una espectacular Gran Final el 29 de octubre de 2025.

El objetivo del concurso es elegir al mejor orador, quien obtendrá el título de Master Speaker Talent League junto con premios formativos de alto valor.

El concurso constará de las siguientes fases:

1. **Preselección:** Recepción de candidaturas y castings online para seleccionar 20 participantes.
2. **Fase de grupos:** 4 grupos de 5 participantes competirán en eventos retransmitidos en directo.
3. **Semifinales:** Los 8-10 mejores competirán en dos semifinales para llegar a la final.
4. **Gran Final:** Los 4 finalistas se enfrentarán en tres pruebas en streaming.

La temática de las ponencias será libre, salvo indicaciones específicas en las pruebas de improvisación.

2.- Participantes.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años interesadas en la comunicación y la oratoria. La inscripción deberá realizarse en el plazo establecido, cumpliendo con los requisitos indicados en estas bases.

MC DREAMS se reserva el derecho de admisión de candidaturas que no cumplan con los valores del concurso o incluyan contenido inapropiado.

3.- Inscripción.

La inscripción deberá realizarse a través de la web oficial del concurso, completando el formulario habilitado.

- **Plazo de inscripción:**
Del 1 de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
- **Castings online:**
Se realizarán los días 4 y 5 de marzo de 2025, pudiendo la organización ampliar días si fuera necesario.

Los interesados recibirán confirmación por correo electrónico con las instrucciones necesarias para participar.

4.- Premios

+ Campeón

- **Trofeo oficial.**
- **Beca EFIC de 3.000 € para formaciones ofrecidas por el patrocinador oficial (www.efic.es).**
(Becas aplicables en el plazo de 1 año desde la celebración del evento, de carácter personal e intransferible. Salvo si solicita a EFIC que sea utilizado por una tercera persona, el bono se reducirá al 50% de su valor, no acumulable a otras ofertas)
- **Matrícula completa en el curso ST Lab**

+ Subcampeón

- **Beca EFIC de 2.000 € para formaciones ofrecidas por el patrocinador oficial (www.efic.es).**
(Becas aplicables en el plazo de 1 años desde la celebración del evento, de carácter personal e intransferible. Salvo si solicita a EFIC que sea utilizado por una tercera persona, el bono se reducirá al 50% de su valor, no acumulable a otras ofertas)
- **Matrícula completa en el curso ST Lab**

5.- Fases y selección.

Fase de preselección:

Mediante castings online, un jurado interno seleccionará a los 20 mejores participantes.

Fase de grupos:

- Los participantes se dividirán en 4 grupos de 5 mediante sorteo público.
- Se realizarán dos pruebas por grupo:
 - **Elevator 147:** Discurso preparado de 147 segundos.
 - **Impro 147:** Discurso improvisado basado en una imagen al azar.
- Clasificación:
 - Un participante por grupo será elegido por el público.
 - Otro participante será seleccionado por el jurado.

Semifinales:

Dos semifinales con 4-5 participantes cada una.

- Un finalista será elegido por el público y otro por el jurado.

Gran Final:

- Los 4 finalistas competirán en tres pruebas: **Elevator 147, Impro 147, y la prueba Surrealista.**
- El ganador será determinado por una combinación de votos del público y el jurado.

Modificaciones:

MC DREAMS se reserva el derecho de realizar cambios en las pruebas, en el formato de las fases o en cualquier aspecto relacionado con el concurso, siempre y cuando se informe a los participantes con al menos 15 días de antelación y sin que ello perjudique la esencia del.

8.- Derechos de propiedad intelectual.

Todos los derechos de propiedad explotación intelectual que pudieran recaer sobre las ponencias desarrolladas, en el concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos en exclusiva a MC

DREAMS, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del ponente.

Los ganadores de los premios autorizan a MC DREAMS y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor.

Los participantes ceden de forma expresa a MC DREAMS, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que MC DREAMS pueda ceder los derechos de explotación, el uso de las fotografías, videos, imágenes, audios etc... o parte de las mismas, que resulten de su participación en el concurso. Esta autorización no tiene limitación geográfica de ninguna clase.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Asimismo, con la aceptación de estas bases, los participantes aceptan de forma expresa grabar un video promocional o vivencial en el que hablen, comenten o potencien el concurso SPEAKER TALENT LEAGUE para una posterior difusión del mismo, ante la petición de MC DREAMS al efecto, extremo que favorecerá la presencia, difusión y el reconocimiento de ambas partes.

9.- Responsabilidad.

MC DREAMS queda exenta de toda responsabilidad, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

10.- Protección de datos

MC DREAMS, de nacionalidad española es titular y propietaria del sitio Web: www.speakertalent.es , con domicilio en C/ Innovación 6-8, nave 4, C.P 41927 –

Mairena del Aljarafe (Sevilla) responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

Los participantes, en adelante “usuario”, garantizan que son mayores de 18 años, tienen plena capacidad de obrar, y serán enteramente responsables de esta declaración aceptada necesariamente para participar y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso.

El usuario autoriza a MC DREAMS, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso SPEAKER TALENT LEAGUE.
- Gestionar la relación del usuario con MC DREAMS.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de MC DREAMS incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de MC DREAMS.

Y otras actividades de similar naturaleza y fin, derivadas de estos ejemplos previos.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades y MC DREAMS concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

El usuario es consciente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT LEAGUE de MC DREAMS y su cesión por parte de MC DREAMS, para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de MC DREAMS, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose MC DREAMS, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web actualizando dicha información mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de MC DREAMS, indicado anteriormente o al mail info@spekertalent.es.

El usuario será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a MC DREAMS con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanciones que se le imponga a MC DREAMS por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de las ponencias en las redes sociales y/o la descalificación del participante.

11.- Aceptación de las presentes bases.

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT LEAGUE de MC DREAMS implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma por parte de MC DREAMS.

MC DREAMS se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

12.- Modificaciones y/o Anexos.

MC DREAMS se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, o a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes.

Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases o en su defecto en la página Web como válido y único medio de comunicación, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación

13.- En caso de litigio.

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y MC DREAMS serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Departamento

MC DREAMS PRODUCTIONS